



Exp. 3334/2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

ASUNTO: PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA EL EJERCICIO 2023

El artículo 168.1.g) de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLHL) prevé que al presupuesto se una un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En los mismos términos se expresa el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, añadiendo que se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad.

1.- IMPORTE DEL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro para el ejercicio 2023 asciende a 59.144.221,19 € y muestra en términos globales un +22,69 % con respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior. El resumen por capítulos es el siguiente:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Fecha Obtención 12/12/2022
EJERCICIO ECONOMICO DE 2023

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.	16.781.357,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	15.301.162,28
3	GASTOS FINANCIEROS.	50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	19.264.836,23
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES.	5.752.365,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.584.500,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	310.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		59.144.221,19

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	117.399,11
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	29.409.241,13
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.337.548,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	25.135.065,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	843.299,68
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.000.000,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	301.667,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		59.144.221,19



2.- EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los presupuestos de la Corporación para el 2023 se han elaborado bajo unas premisas generales, consensuadas técnica y políticamente, entre las que destaca la existencia admitida de un escenario convulso y permanentemente incierto, derivado ya no sólo de los efectos de la pandemia de **COVID-19**, sino de las actuaciones en materia de recuperación y las políticas específicas de rescate social, sanitario y económico que se han realizado y de otras que aún siguen en desarrollo, así como de las consecuencias derivadas del **estallido del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania** en febrero de 2022.

Estas acciones concatenadas en el tiempo dibujan situaciones de impactos y efectos continuamente cambiantes, y por ello, de muy difícil previsión y valoración, como lo han demostrado las continuas correcciones en materia de crecimiento cuantitativo (PIB), precios, salarios o rentas a lo largo de 2021 y 2022, realizadas por los más prestigiosos y habituales centros de análisis económicos e instituciones públicas.

De esa premisa inicial, parte la necesidad de hacer unas previsiones generales que sean conservadoras, para que el devenir económico que condiciona el grueso de los recursos del Cabildo vaya diciendo el margen de incremento que se permite.

Lo mismo ocurre con la dotación y aprovechamiento de los recursos que directa o indirectamente provengan de los Fondos Next Generation de la Unión Europea. Tan complejos y escalonados en su distribución que es preferible obviarlos presupuestariamente para que funcionen nutriendo a partidas gracias a las modificaciones que sea menester ir abordando a lo largo del ejercicio, estos años, más justificadamente que nunca.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

Vistas las previsiones económicas para España 2022-2023 realizadas por FUNCAS con fecha 18/10/2022, así como las proyecciones macroeconómicas de España 2022-2024 efectuadas por el Banco de España con fecha 05/10/2022, y con carácter previo a las justificaciones partida a partida, las previsiones para 2023 se basan en unos antecedentes en los que, de manera resumida:

-Previsiones de FUNCAS para la economía española 2022-2023:

	Datos observados				Previsiones Funcas		Variación de las previsiones (a)	
	Media 2008-2013	Media 2014-2019	2020	2021	2022	2023	2022	2023
1. PIB y agregados, precios constantes								
PIB	-1,3	2,6	-11,3	5,5	4,5	0,7	0,3	-1,3
Consumo final hogares e ISFLSH	-2,1	2,2	-12,2	6,0	1,3	0,1	-0,5	-1,9
Consumo final administraciones públicas	0,9	1,3	3,5	2,9	-1,9	0,9	-2,5	-0,6
Formación bruta de capital fijo	-7,6	4,8	-9,7	0,9	5,1	1,7	0,1	-1,1
Construcción	-10,7	4,9	-10,2	-3,7	4,6	3,2	3,5	-0,6
Equipo y otros productos	-2,7	4,8	-9,2	5,8	5,5	0,1	-3,2	-1,9
Exportación bienes y servicios	1,8	3,9	-19,9	14,4	17,4	1,4	4,4	-1,9
Importación bienes y servicios	-4,0	4,4	-14,9	13,9	7,6	1,1	0,2	-2,5
Demanda nacional (b)	-3,1	2,6	-9,1	5,2	1,0	0,5	-1,1	-1,5
Saldo exterior (b)	1,8	0,0	-2,2	0,3	3,5	0,2	1,4	0,2
PIB precios corrientes: - miles de mill. de euros	—	—	1118,0	1206,8	1309,6	1377,0	—	—
- % variación	-0,8	3,4	-10,2	7,9	6,5	5,1	-0,7	-0,7
2. Inflación, empleo y paro								
Deflactor del PIB	0,5	0,8	1,2	2,3	3,8	4,4	-0,9	0,6
Deflactor del consumo de los hogares	1,7	0,7	0,0	2,1	8,2	5,2	-0,6	0,2
Empleo total (Cont. Nac., p.t.e.l.c.)	-3,4	2,6	-6,8	6,6	3,3	0,4	0,2	-0,7
Remuneración por asalariado e l.c.	2,4	0,9	2,4	-0,7	2,0	3,5	-0,5	0,0
Tasa de paro (EPA, % de la pob. activa)	20,2	18,8	15,5	14,8	12,4	12,0	-0,3	0,2
3. Equilibrios financieros (porcentaje del PIB)								
Tasa de ahorro nacional	19,8	21,7	21,0	21,8	21,8	21,1	-0,5	-0,6
- del cual, ahorro privado	22,9	23,6	28,2	25,3	23,5	22,9	-1,1	-1,0
Tasa de inversión nacional	21,7	19,4	20,4	20,8	21,0	21,0	-0,6	-0,6
- de la cual, inversión privada	17,7	17,2	17,7	18,1	18,0	18,1	-0,7	-0,8
Saldo cta. cte. frente al resto del mundo	-2,9	2,3	0,5	1,0	0,9	0,2	0,2	0,0
Cap. (+) o nec. (-) de financiación de la nación	-2,4	2,7	1,1	1,9	2,1	1,3	-0,8	-0,6
- Sector privado	6,6	6,8	11,2	8,7	6,4	5,7	-1,2	-0,8
- Saldo AA.PP. exc. ayudas a ent. financieras	-8,1	-3,9	-9,9	-6,8	-4,2	-4,4	0,5	0,1
Deuda pública según PDE	69,0	101,9	120,4	118,3	113,2	112,0	-0,7	-0,1
4. Otras variables								
PIB Eurozona	-0,2	1,9	-6,4	5,3	3,1	-0,2	0,6	-1,7
Tasa de ahorro hogares (% de la RDB)	8,8	6,7	17,6	13,7	8,7	7,7	1,3	1,2
Deuda bruta hogares (% de la RDB)	128,5	101,6	91,5	89,3	86,8	82,7	-0,6	0,6
Deuda bruta sociedades no financieras (% del PIB)	133,4	103,0	108,4	104,0	95,9	90,4	2,9	3,1
EURIBOR 12 meses (% anual)	1,90	0,01	-0,30	-0,49	0,84	2,51	0,34	1,11
Rendimiento deuda pública 10 años (% anual)	4,74	1,58	0,38	0,35	2,30	3,50	0,31	0,53

(a) Variación en puntos porcentuales entre las previsiones actuales y las anteriores.
(b) Aportación al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.
Fuentes: 2008-2021: INE y BEI; Previsiones 2022-2023: Funcas.





Para la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) todo apunta a una agudización del debilitamiento que, como antes comentado, viene observándose en los últimos meses. El principal factor es la pérdida de poder adquisitivo de los hogares como consecuencia de la inflación, y su mayor incidencia en el consumo privado en relación a la primera parte del presente ejercicio: la tasa de ahorro de los hogares se ha reducido ya hasta niveles próximos a la media de los últimos años, lo que significa que muchas familias ya no disponen de un colchón de liquidez para compensar la pérdida de capacidad de compra de sus ingresos.

Además, la crisis energética provocada por la invasión de Ucrania se percibirá con más intensidad durante el próximo periodo invernal y podría provocar un parón en sectores como en la metalurgia o la producción de fertilizantes que no pueden trasladar el alza de los precios a sus clientes. La industria de los países más dependientes del gas ruso, como Alemania e Italia, se enfrenta a un corte del suministro que casi con total seguridad originará una recesión, con efectos negativos para las exportaciones españolas. Estas previsiones parten de la hipótesis de una caída del PIB de la eurozona en un 0,2% en 2023, y de precios energéticos orientados al alza hasta la primavera, para posteriormente mantenerse en un nivel elevado, en línea con lo que marcan los mercados de futuros.

Finalmente, ante la persistencia de la inflación, los principales bancos centrales han emprendido una senda de subidas de tipos de interés con el objetivo de enfriar la demanda y así moderar los efectos de segunda ronda. Las previsiones incorporan incrementos adicionales de la facilidad de depósitos del BCE hasta alcanzar el 2,5% en el segundo trimestre del 2023, momento a partir del cual se mantendría sin grandes cambios. El rendimiento del bono a 10 años, por su parte, se elevaría hasta el entorno del 3,5% durante el mismo periodo.

En este escenario, tras un ligero crecimiento en el tercer trimestre fruto del buen comportamiento del turismo y de las exportaciones, el PIB podría retroceder en el cierre del año y el inicio del próximo ejercicio, algo que conformaría una corta recesión. A partir del segundo trimestre podría producirse una ligera recuperación, en consonancia con la menor presión de los precios energéticos y, posteriormente, de la pausa en el proceso de ajuste de tipos de interés. El crecimiento alcanzará todavía un sólido 4,5% para el conjunto del presente año, tres décimas más que en la anterior previsión.

Sin embargo, este resultado presenta importantes contrastes tanto en su perfil temporal (tras el impulso del primer semestre, el PIB crecería un escaso 0,2% en el tercer trimestre antes de descender un 0,4% en el cuarto), como en su composición; esta refleja sobre todo el auge del sector exterior, con una aportación de 3,5 puntos de crecimiento del PIB (1,4 puntos más que en la previsión de julio). La demanda interna, por su parte, apenas aportará un punto de crecimiento del PIB (1,1 puntos menos que lo anticipado), por el impacto de la inflación en el consumo, tanto privado como público. La inversión es el único factor de pujanza de la demanda interna, gracias al tirón de las exportaciones, al incremento de los excedentes y al estímulo de los fondos europeos.

El debilitamiento se percibirá con más contundencia en 2023, con un crecimiento previsto del 0,7%, frente al 2% de la anterior previsión. Todos los componentes de la demanda se han revisado a la baja. Destaca el estancamiento del consumo privado, en un contexto de crisis energética y de inflación que lastran la confianza del consumidor pese a la leve recuperación salarial que se vaticina. Las incertidumbres globales y el deterioro de la economía europea también generarán una fuerte desaceleración de la inversión, de modo que la aportación de la





demanda interna al PIB sería tan solo de medio punto (1,5 puntos menos que en la anterior previsión). De manera similar el motor externo perderá fuerza por el enfriamiento internacional. Sin embargo, como las importaciones se frenan al compás de la demanda interna, la aportación del exterior al crecimiento será todavía ligeramente positiva, llegando a las dos décimas (frente una aportación nula en la anterior previsión).

La inflación podría registrar una ligera desescalada en los próximos meses, aunque todavía se situará en niveles elevados. Partiendo de la hipótesis de unos precios energéticos al alza hasta la próxima primavera, antes de estabilizarse en línea con los mercados de futuros, el deflactor del consumo crecerá este año un 8,2% y un 5,2% el que viene (gráfico 4), sin cambios importantes en relación a lo anticipado en julio. Por su parte el deflactor del PIB, la variable que mejor refleja la dinámica de los precios internos, se incrementará a una tasa significativamente menor, del 3,8% este año y 4,4% el año próximo. La aceleración de deflactor del PIB obedece al ligero repunte de los salarios vaticinado para el próximo ejercicio (la remuneración por asalariado subiría un 3,5%, un punto más de lo estimado para 2022).

El encarecimiento de la factura energética hará mella en las cuentas externas, provocando un deterioro de la balanza por cuenta corriente. Sin embargo, el saldo se mantendrá todavía en terreno positivo gracias a la favorable posición competitiva de las exportaciones. Fruto de ello, y de las transferencias europeas en el marco del Next Generation (que no computan en la balanza por cuenta corriente), la balanza externa total seguirá arrojando un sólido superávit durante todo el periodo de previsión: la capacidad de financiación alcanzará el 1,3% del PIB en 2023.

El mercado laboral también notará la desaceleración, pero sin revertir la recuperación registrada en los últimos meses. Se prevé la creación de 220.000 empleos netos entre julio de este año y diciembre del que viene, 60.000 menos que durante el primer semestre (en términos desestacionalizados y de equivalente a tiempo completo). Sin embargo, este leve crecimiento será suficiente para evitar un fuerte repunte del desempleo similar a lo que ocurrió en recesiones anteriores. La tasa de paro oscilará en torno al 12% hasta finales de 2023.

El déficit público descenderá este año por el juego de los estabilizadores automáticos y de la inflación. Sin embargo, en 2023 apenas se avanzará en la contención de los desequilibrios por el enfriamiento de la economía y la indiciación de las pensiones. El agujero rondará el 4,4% del PIB en 2023, un valor cercano a su nivel estructural, y la deuda pública se situará en el 112%. En suma, la política fiscal se enfrenta al desafío de afrontar los costes de la inflación y, a la vez corregir los desequilibrios presupuestarios. Los fondos europeos pueden ser de gran ayuda a este respecto, pero de momento su ejecución es desigual.

FUNCAS destaca, como principales riesgos, que las tensiones geopolíticas, y en particular los diferentes escenarios de evolución de la contienda en Ucrania, hacen que estas previsiones estén sujetas a un elevado grado de incertidumbre. Sin embargo, con toda la cautela que requiere el análisis, los riesgos se orientan claramente a la baja.

En primer lugar, la crisis energética podría ser más intensa de lo previsto, complicando la desescalada de la inflación y agravando el riesgo de recesión en la eurozona. Preocupa especialmente el mercado del gas, el más sensible a las tensiones geopolíticas, y de sus derivadas en la electricidad. Un agravamiento o desbordamiento del conflicto de Ucrania tendría una repercusión inmediata en la cotización de los hidrocarburos, provocando una





honda recesión en Europa.

Otro importante riesgo atañe a la capacidad de resistencia de la economía ante la subida de tipos de interés. A diferencia de la anterior crisis, los riesgos financieros parecen hoy moderados, pero esto depende del ritmo de normalización de la política monetaria. Además, la experiencia pasada muestra que las subidas de tipos de interés inciden en la economía y en el sistema financiero de manera no lineal. Los riesgos pueden ser leves en la fase inicial del proceso de ajuste de tipos. Por ejemplo, en España, el crecimiento se fue moderando levemente entre 2005 y mediados de 2007 en un contexto de fuerte ajuste de tipos de interés.

A partir de ese momento, solo se produjeron incrementos marginales de tipos de interés, pero estos fueron suficientes para precipitar la recesión. La situación hoy no es comparable, por el menor nivel de endeudamiento del sector privado español y por el buen comportamiento del mercado laboral (algo clave para que el escenario “manejable” que se dibuja en estas previsiones se materialice). Pero sigue siendo cierto que un ajuste excesivamente agresivo de los tipos de interés podría llevar a una recesión prolongada.

Finalmente, la persistencia de un importante déficit público estructural es una amenaza, en un contexto de retirada del apoyo del BCE. Ahora más que en la era de los tipos de interés negativos, la sostenibilidad fiscal depende de la credibilidad de la senda de corrección de los desequilibrios, y del impacto transformador de los presupuestos públicos, en especial en lo que atañe a las inversiones financiadas con fondos europeos.

-Proyecciones macroeconómicas de España 2022-2024 (BANCO DE ESPAÑA):

Tasas de variación anual sobre el volumen y porcentaje del PIB	2021	Proyecciones de octubre de 2022			Proyecciones de junio de 2022		
		2022	2023	2024	2022	2023	2024
PIB	5,5	4,5	1,4	2,9	4,1	2,8	2,6
Consumo privado	6,0	1,6	1,3	3,2	1,4	4,9	2,8
Consumo público	2,9	-1,5	0,0	0,9	-0,2	0,4	1,2
Formación bruta de capital fijo	0,9	4,7	1,7	2,6	6,5	2,1	2,4
Exportación de bienes y servicios	14,4	17,5	4,0	3,1	12,5	2,9	3,5
Importación de bienes y servicios	13,9	8,2	3,1	2,4	7,0	4,0	3,1
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	5,2	1,1	0,9	2,5	2,1	3,2	2,4
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	0,3	3,4	0,5	0,4	2,0	-0,4	0,2
PIB nominal	7,9	8,1	5,9	5,6	7,2	5,8	5,0
Deflactor del PIB	2,3	3,5	4,5	2,6	2,9	2,9	2,4
Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)	3,0	8,7	5,6	1,9	7,2	2,6	1,8
Índice armonizado de precios de consumo sin energía ni alimentos	0,6	3,9	3,5	2,1	3,2	2,2	2,0
Empleo (horas)	7,2	4,0	0,8	2,5	4,6	1,5	1,1
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	14,8	12,8	12,9	12,4	13,0	12,8	12,7
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de la nación (% del PIB)	1,9	2,6	2,7	3,4	3,1	3,2	3,0
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-6,9	-4,3	-4,0	-4,3	-4,6	-4,5	-4,2
Deuda de las AAPP (% del PIB)	118,3	113,3	110,7	109,9	114,9	113,2	112,5

Así, como mensajes principales, el Banco de España destaca:

***Actividad:**

-Tras el intenso crecimiento que se registró en 2T (1,5 intertrimestral), los indicadores de actividad más recientes apuntan a una desaceleración significativa en el ritmo de avance del PIB en 3T, hasta el 0,1%.

-La ralentización económica global, la crisis energética, las elevadas presiones inflacionistas, el endurecimiento de las condiciones financieras, la incertidumbre y el deterioro de la confianza limitarán el grado de dinamismo del PIB en los próximos trimestres.

-A partir de la primavera de 2023 a medida que algunos de los factores anteriores comiencen





a disiparse, la actividad económica española recobrará un vigor creciente.

-El crecimiento del PIB se revisa al alza en 2022 hasta el 4,5% (fundamentalmente por la sorpresa de 2T), pero se revisa sensiblemente a la baja en 2023, hasta el 1,4%. La recuperación del nivel de producto previo a la pandemia se retrasaría, probablemente, hasta el primer trimestre de 2024, año en el que la economía española podría avanzar un 2,9%.

*Inflación

-En los últimos trimestres, las reiteradas sorpresas al alza en la inflación se han debido, principalmente a un crecimiento mayor del inicialmente esperado de los precios de las materias primas energéticas y alimenticias, pero, también, a una respuesta de la inflación subyacente a los shocks de energía algo más rápida e intensa en el episodio actual que en el pasado.

-Teniendo en cuenta estos desarrollos y el resto de los factores que condicionan el escenario macroeconómico, se revisa al alza el ritmo de avance de los precios a lo largo de todo el horizonte de proyección, de forma que se contemplan tasas de inflación significativamente más elevadas y persistentes, del 8,7% en 2022, 5,6% en 2023 y 1,9% en 2024.

Para el Banco de España, en un contexto global, la actividad económica global se desacelera por las dinámicas de la inflación muy elevadas y persistentes, por el endurecimiento de la política monetaria y la guerra en Ucrania.

Dada la ralentización en la actividad económica global:

- El crecimiento se revisa a la baja.
- La inflación se revisa al alza.
- La UEM está particularmente afectada por estas revisiones.
- Deterioro en los indicadores de confianza, de consumo y actividad.
- Mayor volatilidad en los mercados financieros.
- Depreciación del euro.
- Pérdida de vigor en el empleo.

En contraste con todo ello, la temporada turística en verano ha superado las expectativas.

En cuanto a las cuentas públicas, el saldo de las A.A.P.P. continúa mejorando debido a la fortaleza de los ingresos públicos a pesar del impacto negativo en 2022 (positivo en 2023) de las medidas anunciadas en relación con el repunte de precios de la energía y las consecuencias de la guerra. Asimismo, se revisa a la baja la ratio de deuda pública sobre el PIB.

El Banco de España advierte que las previsiones presentadas están sometidas a una extraordinaria incertidumbre y que las mismas están orientadas a la baja para la actividad y al alza para la inflación motivada especialmente como consecuencia de hipotéticos desarrollos adversos en los mercados energéticos, presentándose los siguientes riesgos:

- Desarrollos en los mercados energéticos (precios y/o cantidades).
- Magnitud de los efectos de segunda vuelta sobre la inflación.
- Ejecución e impacto del programa NGEU que se revisa a la baja en cuanto al ritmo de filtración a la economía.
- Evolución del ahorro/consumo.
- Comportamiento de la actividad económica global y europea.
- Dinámicas en los mercados de capitales y vulnerabilidad financiera de empresas y hogares.

ECONOMÍA CANARIA





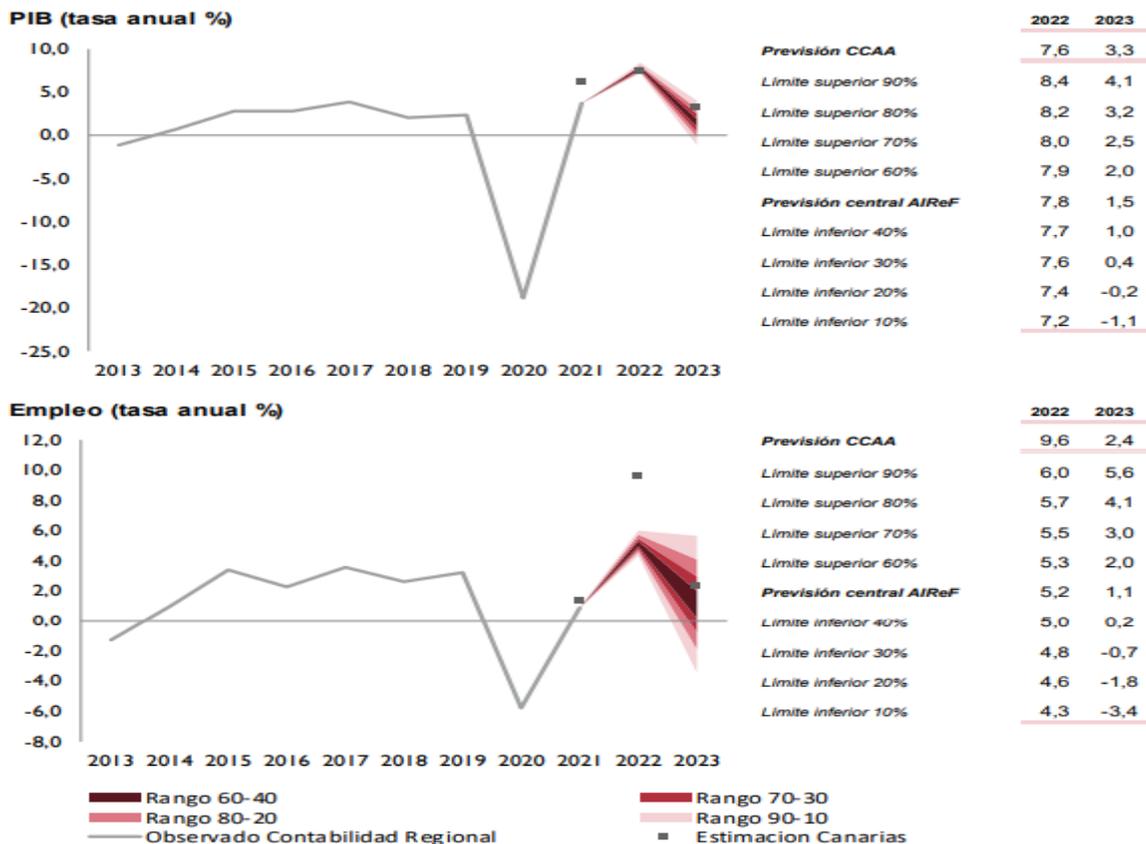
En cuanto a nuestro entorno inmediato, y a sus actores de referencia, son las previsiones del Gobierno de la C.C.A.A. de Canarias las que inexorablemente seguimos en la Corporación, por razones evidentes.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su informe núm. 54/22, de fecha 26/10/2022, contempla el análisis de las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2023 de Canarias, señalando que Canarias cumple satisfactoriamente con los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la UE.

La AIReF incide en que aún persiste un elevado grado de incertidumbre en las estimaciones para las comunidades autónomas referentes a los años 2020 y 2021.

A continuación, se presenta una comparativa de las estimaciones realizadas por la AIReF y por la Comunidad Autónoma de Canarias para el PIB en términos de volumen para el periodo 2021-2023 y para el empleo:

PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB Y EMPLEO



Fuente: AIReF

El crecimiento previsto por Canarias en 2022 para el PIB en términos de volumen asciende al 7,6% en el escenario central, cifra prácticamente en línea con la estimada por la AIReF del 7,8%. La estimación de la comunidad resulta probable según las estimaciones de la AIReF, situándose en el límite inferior del percentil 30 de los intervalos de previsión.

Para 2023, la comunidad autónoma estima un crecimiento del PIB del 3,3% bajo su escenario central, tasa superior a la estimada por la AIReF del 1,5%. La previsión central de la





comunidad se encuadra por encima del percentil 80 de los intervalos de previsión de la AIREF. En cambio, las estimaciones del escenario pesimista elaborado por esta comunidad resultan más acordes con las de la AIREF y se consideran factibles. Debe notarse que las previsiones de crecimiento realizadas por otros organismos incluirían las previsiones realizadas por esta comunidad, aunque las que han actualizado sus previsiones más recientemente han tendido a rebajar sus pronósticos para el año 2023.

Canarias también presenta estimaciones de los deflatores del PIB, lo que constituye una buena práctica en el contexto inflacionista actual. Las previsiones sitúan el crecimiento del deflactor del PIB en el 3,3% en 2022 y en el 2,6% en 2023. Teniendo en cuenta el crecimiento de los deflatores, las estimaciones de crecimiento nominal para 2023 que realiza esta Comunidad, del 5,9%, resulta idéntica a la estimada por la AIREF. Teniendo en consideración estos condicionantes, y sobre la base de la similitud en el crecimiento nominal previsto, la AIREF avala las previsiones para 2023 presentadas por esta comunidad autónoma. No obstante, considera que el crecimiento real previsto en su escenario central resulta optimista, en tanto el correspondiente al escenario pesimista es factibles.

Respecto al empleo, Canarias presenta estimaciones para el año optimistas en 2022, aunque para el año 2023 se encontrarían más alineadas con las de la AIREF. En concreto, las previsiones de la comunidad apuntan a un crecimiento del empleo en 2022 del 9,2% bajo el escenario central y una expansión el 2,4% en 2023. El consenso de instituciones presenta estimaciones en el rango 8,4%-9,8% para 2022 y en torno al 2,4% en 2023. Cabe señalar la dificultad que entraña la comparativa de previsiones de empleo debido a diferencias conceptuales, puesto que las estimaciones de la Contabilidad Regional se refieren al empleo medido en términos de personas ocupadas, mientras que Canarias y algunos organismos del consenso efectúan estimaciones en ocupados relativos a la Encuesta de Población Activa. En este sentido, las estimaciones de la AIREF prevén una ralentización del empleo medido en términos de la contabilidad regional desde el 5,2% en 2022 hasta el 1,1% en 2023.

La AIREF sostiene que la metodología empleada por Canarias para obtener las previsiones se considera adecuada. Esta comunidad (Canarias) estima el PIB regional por agregación de las estimaciones de sus diferentes componentes de demanda, cuya evolución se prevé mediante el uso de modelos de regresión lineal (Mínimos Cuadrados Ordinarios) que relacionan las diferentes variables con los agregados a nivel nacional y con indicadores representativos de su evolución como índices de precios, salarios medios, tipos de cambios, tipos de interés, etc. Además, efectúa una estimación del PIB por agregación de los componentes de oferta distinguiendo cuatro grandes sectores productivos, mediante una aproximación input-output donde la actividad de los distintos sectores está condicionada a la evolución de los componentes de demanda y la estructura de los mercados, llevando a cabo un proceso de ajuste para lograr congruencia con las estimaciones desde la óptica de la demanda. Finalmente, para el empleo se utiliza un modelo econométrico basado en la evolución del PIB y los salarios en la región.

Todos estos datos, más otras fuentes contrastadas, han llevado a establecer un patrón de evolución de cada concepto de ingreso, que finalmente, y de manera agregada y comparada con el presupuesto previo arroja los siguientes totales:



INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	2023	2022	+/- VARIAC.	% VARIAC.
I	IMPUESTOS DIRECTOS:	117.399,11 €	101.590,07 €	15.809,04 €	15,56%
II	IMPUESTOS INDIRECTOS:	29.409.241,13 €	21.301.541,52 €	8.107.699,61 €	38,06 %
III	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:	1.337.548,66 €	1.277.510,28 €	60.038,38 €	4,70 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	25.135.065,61 €	21.321.961,35 €	3.813.104,26 €	17,88 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES:	843.299,68 €	403.414,96 €	439.884,72 €	109,04 %
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	2.000.000,00 €	3.500.000,00 €	-1.500.000,00 €	-42,86 %
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	301.667,00 €	301.667,00 €	0,00 €	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAL:		59.144.221,19 €	48.207.685,18 €	10.936.536,01 €	22,69%

Gráfico +/- Variación (Ingresos):

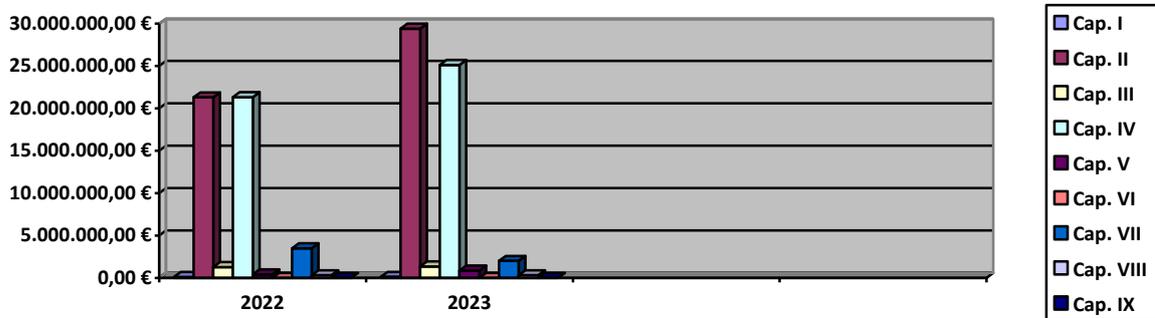
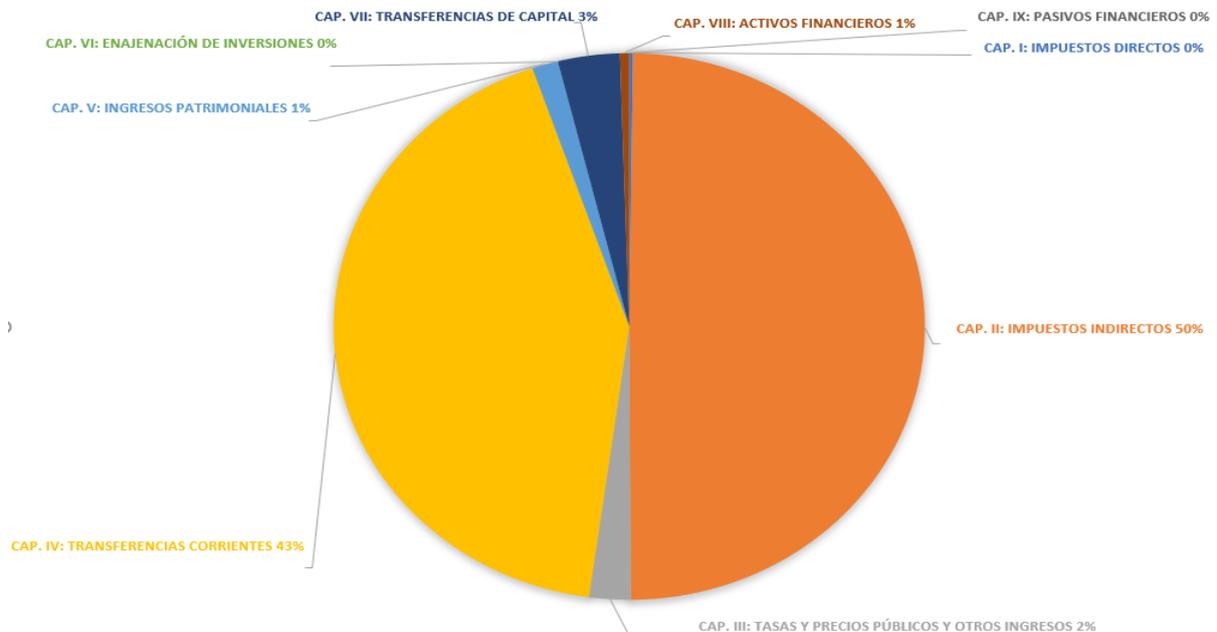


Gráfico distribución de los ingresos 2023:



CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS

De acuerdo con lo previsto en el art. 158 del TRLRHL, a efectos del régimen de financiación prevista en la misma, los Cabildos Insulares tendrán el mismo tratamiento que las





diputaciones provinciales y, en consecuencia, participarán en determinados tributos del Estado y podrán establecer recargo sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas.

El capítulo I del Presupuesto de Ingresos se compone de la parte de la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Recargo en el Impuesto de Actividades Económicas.

La Cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que forma parte de la Participación en los Tributos del Estado, se ha consignado de acuerdo con las entregas a cuenta comunicadas en por el Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, que ascienden a 95.070,00 euros.

Respecto al recargo provincial del Impuesto de Actividades Económicas, se corresponde con el 20% de las cuotas del impuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 del TRLRHL. Se prevé que las cantidades a recibir estarán en consonancia con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios, por una cuantía de 22.329,11 euros.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
I	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	95.070,00 €
I	RECARGO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	22.329,11 €
TOTAL:		117.399,11 €

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS

El Capítulo II es el más importante en lo que a la financiación del Cabildo se refiere, pues supone el 49,72 % del total del Presupuesto. Está formado fundamentalmente por los recursos del REF y en menor medida por otras figuras tributarias.

Los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario, regulado en la Ley 9/2003, de 3 de abril de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias (Ley 9/2003), constituye la principal fuente de financiación del Cabildo Insular de El Hierro, representando en torno al 47,70 % del Presupuesto de Ingresos para el 2023. Este Bloque de Financiación Canario está integrado por los siguientes conceptos:

- El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), excepto el que grava el exceso de gravamen sobre el tipo incrementado al que están sujetas las labores del tabaco rubio (IGIC tabaco rubio), impuesto derogado con la entrada en vigor del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las Labores del Tabaco (25.060.739,19 €).
- El Impuesto sobre determinados medios de transporte (Impuesto de Matriculaciones: 223.278,44 €).
- El Impuesto sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM): 2.924.916,49 €).

Sobre la cuantía total de recaudación líquida, el art. 4 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, establece un porcentaje que corresponde a la Comunidad Autónoma en concepto de gastos de gestión y el resto se reparte a razón del 42% para la Comunidad Autónoma y del 58% para las Corporaciones Locales.

De conformidad con lo regulado en el artículo 3 de la ley 9/2003, con cargo a la recaudación de los tributos objeto de distribución se financiarán los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para la gestión de los mismos, que se establecen, a partir de la entrega a cuenta de





la anualidad 2017 y su correspondiente liquidación, como la mayor de las siguientes cantidades:

- a) El setenta por ciento del presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria Canaria.
- b) El importe que por este concepto correspondiera en el año 2003.

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera se podrán aprobar planes especiales de gestión tributaria que impliquen incrementos en la financiación de los gastos de funcionamiento e inversión regulados, que habrán de ser aprobados por el consejero competente en materia de hacienda, a propuesta de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera.

Por su parte, el importe correspondiente a las Corporaciones Locales se distribuye entre las distintas islas de acuerdo con el criterio establecido en el artículo 5 de la Ley 9/2003, y conforme a los datos establecidos en la última revisión del padrón municipal aprobado por Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022.

1. A los Cabildos Insulares corresponde un cinco por ciento destinado al Fondo Insular para Inversiones.
2. El resto, de acuerdo con los siguientes porcentajes:
 - a) El ochenta y siete y medio por ciento, en forma directamente proporcional a la población.
 - b) El dos por ciento, en forma directamente proporcional a la superficie.
 - c) El diez y medio por ciento, en atención al hecho insular, distribuyéndose un uno y medio por ciento a cada isla.

A su vez, la participación que corresponde a la isla se reparte entre el Cabildo y los Ayuntamientos respectivos de acuerdo con los mecanismos establecidos en la propia Ley 9/2003 y en las bases de distribución intermunicipal aprobadas que, en el caso de El Hierro, se fijaron en el Decreto 159/2004, de 9 de noviembre, de modificación de las bases de distribución intermunicipal de los recursos del Bloque de Financiación Canario en la isla de El Hierro.

1. Del uno y medio por ciento correspondiente a la isla participa el Cabildo en un cincuenta por ciento y el resto lo distribuye entre los Ayuntamientos conforme se establece en el apartado siguiente.
2. Del importe resultante, se reserva el Cabildo un sesenta por ciento y el cuarenta por ciento restantes lo distribuye entre los Ayuntamientos de acuerdo con los siguientes porcentajes:
 - a) El ochenta y siete y medio por ciento, en forma directamente proporcional a la población.
 - b) El dos por ciento, en forma directamente proporcional a la superficie.
 - c) El diez y medio por ciento, en partes iguales para cada municipio.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias de 7 de mayo de 2004, que modifica la de 23 de mayo de 2003, por la que se regula el procedimiento de distribución de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario, establece que las entregas mensuales a cuenta a los Cabildos Insulares, correspondientes al rendimiento derivado del Bloque de Financiación Canario, ascenderán a la doceava parte del porcentaje que de los ingresos les corresponda, tomando como base las previsiones iniciales de recaudación que figuren en la Ley, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, establece que la liquidación definitiva de los recursos





correspondientes al año anterior se realizará una vez determinada la recaudación definitiva de los mismos y con arreglo a las cifras definitivas resultantes de la revisión del Padrón Municipal.

Estas estimaciones se realizan con base en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 y los datos publicados por la Consejería de Hacienda y la Agencia Tributaria Canaria sobre recaudación de los recursos que integran el Bloque de Financiación Canario para 2022.

CONCEPTO	IMPORTE
PREVISIÓN ENTREGAS A CUENTA BFC 2023 (TOTAL ISLA)	24.784.453 €
PREVISIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2022 (TOTAL ISLA)	3.424.481 €
TOTAL	28.208.934 €

ENTREGAS A CUENTA BFC 2023	PREVISIONES	GASTOS GESTIÓN	IMPORTE A DISTRIBUIR	C.A.C.	CORP. LOCALES
IGIC	1.901.279.278 €	40.180.993 €	1.861.098.285 €	781.661.280 €	1.079.437.005 €
IMPUESTO MATRICULACIONES	20.223.958 €	-	20.223.958 €	8.494.062 €	11.729.895 €
AIEM	231.848.354 €	4.899.805 €	226.948.550 €	95.318.391 €	131.630.159 €
TOTAL	2.153.351.590 €	45.080.798 €	2.108.270.792 €	885.473.733 €	1.222.797.059 €

PREVISIÓN ENTREGAS A CUENTA BFC 2023	PARTICIPACIÓN DIRECTA (0,950 %)	FONDO INSULAR (0,050)	PARTICIPACIÓN DIRECTA EL HIERRO (2,026866%)	FONDO INSULAR EL HIERRO (2,026866%)	TOTAL EL HIERRO
IGIC	1.025.465.155 €	53.971.850 €	20.784.801 €	1.093.937 €	21.878.738 €
IMPUESTO MATRICULACIONES	11.143.401 €	586.495 €	225.862 €	11.887 €	237.749 €
AIEM	125.048.651 €	6.581.508 €	2.534.568 €	133.398 €	2.667.966 €
TOTAL	1.161.657.207 €	61.139.853 €	23.545.231 €	1.239.223 €	24.784.453 €

PREVISIÓN ENTREGAS A CUENTA BFC 2023	IMPORTE TOTAL	CABILDO	AYTOS.	VALVERDE	FRONTERA	EL PINAR
IGIC	20.784.801 €	15.547.276 €	5.237.525 €	2.286.117 €	1.950.417 €	1.000.990 €
IMPUESTO MATRICULACIONES	225.862 €	168.947 €	56.915 €	24.843 €	21.195 €	10.877 €
AIEM	2.534.568 €	1.895.887 €	638.681 €	278.777 €	237.840 €	122.064 €
TOTAL	23.545.231 €	17.612.110 €	5.933.121 €	2.589.736 €	2.209.452 €	1.133.932 €

PREVISIONES BFC 2022	IMPORTE TOTAL	GASTOS GESTIÓN	IMPORTE A DISTRIBUIR	C.A.C.	CORP. LOCALES
INICIALES	1.781.222.331 €	42.346.494 €	1.738.875.838 €	730.327.852 €	1.008.547.986 €
CIERRE	2.072.523.186 €	42.346.494 €	2.030.176.692 €	852.674.211 €	1.177.502.482 €
LIQUIDACIÓN	291.300.855 €	0 €	291.300.855 €	122.346.359 €	168.954.496 €

PREVISIONES BFC 2022	CORP. LOCALES	PARTICIPACIÓN DIRECTA	FONDO INSULAR	PARTICIPACIÓN DIRECTA EL HIERRO	FONDO INSULAR EL HIERRO	TOTAL EL HIERRO
INICIALES	1.008.547.986 €	958.120.586 €	50.427.399 €	19.419.817 €	1.022.096 €	20.441.913 €
CIERRE	1.177.502.482 €	1.118.627.357 €	58.875.124 €	22.673.074 €	1.193.320 €	23.866.393 €
LIQUIDACIÓN	168.954.496 €	160.506.771 €	8.447.725 €	3.253.257 €	171.224 €	3.424.481 €

PREVISIONES BFC 2022	IMPORTE TOTAL	HECHO INSULAR 50%	CABILDO	AYTOS.	VALVERDE	FRONTERA	EL PINAR
INICIALES	19.419.817 €	7.185.904 €	14.526.252 €	4.893.565 €	2.135.983 €	1.822.329 €	935.253 €
CIERRE	22.673.074 €	8.389.705 €	16.959.726 €	5.713.347 €	2.493.808 €	2.127.610 €	1.091.929 €
LIQUIDACIÓN	3.253.257 €	1.203.801 €	2.433.474 €	819.782 €	357.825 €	305.281 €	156.676 €

Con el siguiente reflejo en el Estado de Ingresos del Presupuesto:





APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 22 220 220005	IMPUESTO DE MATRICULACIONES	223.278,44 €
2 29 292 29200	RECURSOS REF. AIEM	2.924.916,49 €
2 29 293 29300	RECURSOS REF IGIC	25.060.739,19 €
TOTAL		28.208.934,12 €

Y, por la parte de los Ayuntamientos, el siguiente reflejo en el Estado de Gastos del Presupuesto:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46200 943 0003	PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTOS RECURSOS REF	5.933.121,00 €

Como ya se ha señalado, la variación registrada en las previsiones con respecto al ejercicio anterior conjuga la derivada de las entregas a cuenta con la de la liquidación de los recursos correspondiente al ejercicio anterior (ya sea a ingresar o a devolver):

CONCEPTO	2023	2022	VARIAC.	% VAR.
PREVISIONES ENTREGAS A CUENTA BFC	28.208.934 €	20.097.536 €	8.111.398 €	40,36 %

Se incluye también en este capítulo la aportación a recibir en concepto de repercusión en las entidades locales canarias de aproximadamente un 50% de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE).

Se han recogido estas estimaciones con base en lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, que contempla, al igual que en años anteriores, el importe de 58.000.000 euros, a distribuir entre las islas en base a los mismos porcentajes de reparto vigentes para el REF, con el siguiente resultado para las entidades locales de El Hierro:

CONCEPTO	CORP. LOCALES	PARTICIPACIÓN DIRECTA EL HIERRO	FONDO INSULAR EL HIERRO	TOTAL EL HIERRO
COMPENSACIÓN IGTE 2023	58.000.000 €	1.116.803 €	58.779 €	1.175.582 €

CONCEPTO	PARTICIPACIÓN DIRECTA EL HIERRO	CABILDO	AYTOS.	VALVERDE	FRONTERA	EL PINAR
COMPENSACIÓN IGTE 2023	1.116.803 €	835.382 €	281.421 €	122.837 €	104.799 €	53.785 €

Otros conceptos que forman parte del capítulo II del Estado de Ingresos son los Impuestos Indirectos cedidos por el Estado: Impuesto sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco. Se han consignado conforme a las entregas a cuenta comunicadas por el Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, por un importe de 2.150,00 euros.

El último de los componentes de este capítulo lo constituye la Exacción de la Gasolina recogida en el artículo 8 de la Ley 9/2003, con unos ingresos estimados de 22.574,94 euros, en base a la recaudación media de los últimos ejercicios.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
II	CESIÓN DE RENDIMIENTOS IMPUESTOS ESPECIALES	1.540,00 €
II	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	570,00 €
II	IMPUESTO SOBRE MATRICULACIONES	223.278,44 €
II	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	40,00 €
II	EXACCIÓN SOBRE LA GASOLINA.	22.574,94 €





II	RECURSOS REF. AIEM	2.924.916,49 €
II	RECURSOS REF. IGIC	25.060.739,19 €
II	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS. I.G.T.E.	1.175.582,07 €
TOTAL:		29.409.241,13 €

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS

El capítulo III se compone por una multiplicidad de exacciones de distinta cuantía y naturaleza, fundamentalmente tasas y precios públicos. El volumen de ingresos previstos por este capítulo asciende a 1.337.548,66 €.

La valoración se ha realizado a la vista de la recaudación de los ejercicios anteriores.

La reducción, respecto a ejercicios anteriores, observable en este capítulo proviene básicamente de la descentralización de la tasa de distribución de agua en alta al presupuesto del Consejo I. de Aguas.

Destacan dos conceptos: la Tasa de las Residencias de Tercera Edad y la Tasa por Servicio de Recogida de Basuras, que suponen prácticamente el 89,21 % del total del capítulo, con las siguientes cantidades:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PREVISIONES 2023
III	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	767.005,38 €
III	TASAS RESIDENCIAS TERCERA EDAD	426.228,35 €
III	LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	7.989,56 €
III	VEHÍCULOS	1.616,91 €
III	MATADERO	15.703,60 €
III	CAZA CONTROLADA	6.553,20 €
III	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	2.927,35 €
III	ACAMPADA MORCILLO	17.653,30 €
III	ASERRADERO	8.337,94 €
III	RECOGIDA DE LODOS	12.803,94 €
III	PRUEBAS SELECTIVAS	690,75 €
III	RECICLADO DE RESIDUOS	60.038,38 €
III	IMPREVISTOS	10.000,00 €
TOTAL:		1.337.548,66 €

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIA CORRIENTES

Los recursos contemplados en el capítulo IV ascienden a 25.135.065,61 euros y representan el 42,50 % del total del Presupuesto de Ingresos, constituyendo la otra gran fuente de ingresos presupuestarios.

Destacan sus dos grandes componentes: el Fondo Complementario de Financiación de la Participación en los Tributos del Estado y la Financiación de las Competencias Transferidas por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El resto de los conceptos que lo integran son las subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades, de diversa naturaleza y finalidad.

El Fondo Complementario de Financiación, incorpora los siguientes componentes:

-Entregas a cuenta del ejercicio 2023, con base en los datos comunicados por el Ministerio de Hacienda en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.





-Estimación de la liquidación de 2021, con base en los datos de recaudación publicados por la AEAT.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PREVISIONES 2023
IV	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN (ENTREGAS A CUENTA)	9.047.650,00 €
IV	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN (ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN N-2)	241.140,00 €
TOTAL:		9.288.790,00 €

Se incluyen **3.007,18 €** en concepto de “Lotería y Apuestas del Estado”.

Los ingresos correspondientes a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias transferidas se han reflejado de acuerdo con las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 y comprende los siguientes componentes:

- Entregas a cuenta para 2023, resultantes de la aplicación del índice de actualización del 11,16 % sobre las entregas aprobadas en 2022 (conforme al criterio establecido en el artículo 9 de la ley 9/2003).
- Mejora de la base de la financiación de las competencias transferidas y delegadas recogida en la DF 14ª de la ley 7/2018, de 27 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.
- Previsiones de liquidación de la financiación del ejercicio 2021 a recibir en 2023.
- Devolución correspondiente a la anualidad 2023 de los saldos negativos de las liquidaciones correspondientes a 2008 y 2009.

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
IV	FINANCIACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERIDAS (ENTREGAS A CUENTA)	10.599.393,00 €
IV	MEJORA BASE DE FINANCIACIÓN (D.F. 14ª Ley 7/2018 PGCAC 2019)	917.851,00 €
IV	FINANCIACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERIDAS (LIQUIDACIÓN N-2)	805.492,63 €
IV	DEUDA A CANCELAR EN 2022 – LIQUIDACIÓN NEGATIVA 2008-2009	-95.865,82 €
TOTAL:		12.226.870,81 €

El resto de los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ayuntamientos de la isla son los que se esperan recibir como aportación a la financiación de diversas acciones que realiza el Cabildo, que se vienen instrumentando mediante convenios o subvenciones específicas.

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
IV	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	1.589.333,66 €
IV	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	423.194,78 €
IV	FINANCIACIÓN TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS	1.011.500,00 €
IV	BONIFICACION AL TRANSPORTE DE PASAJEROS	365.000,00 €
IV	GOBIERNO DE CANARIAS -CENTRO DÍA VALVERDE-	108.555,20 €
IV	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD. VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	72.640,98 €
IV	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD. FONDO CANARIO DE EMERGENCIA SOCIAL	11.173,00 €
IV	CIBERSEGURIDAD	35.000,00 €
TOTAL:		3.616.397,62 €

Cabe destacar los ingresos correspondientes a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma en materia de dependencia, enmarcados en el “Convenio de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de El Hierro, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a





personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones”, cuya adenda cuarta de modificación y prórroga se encuentra formalizada y prevé una vigencia hasta el 31/12/2023.

Los ingresos afectados que se contemplan en materia de ciberseguridad responden a la futura suscripción del “Convenio de colaboración administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro, el Ayuntamiento de Valverde y el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, en materia de ciberseguridad”.

El resto de ingresos previstos corresponden con subvenciones recurrentes tales como la financiación de las necesidades correspondientes al transporte regular de viajeros procedente del Estado y que se distribuye por la Comunidad Autónoma a las diferentes islas; la instrumentada en el “Convenio de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de El Hierro para la consolidación y mantenimiento del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género en la isla de El Hierro 2023-2026” -cuya suscripción se realizará próximamente-; la aportación dineraria para atender situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género; el ingreso destinado a financiar el centro de día de Valverde, con base en el convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y El Cabildo Insular de El Hierro para la gestión del centro de día para personas mayores de Valverde” -cuya suscripción se realizará próximamente-.

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES

Este capítulo incorpora los dividendos a recibir de Gorona del Viento El Hierro, por importe de 825.349,68 euros, las rentas procedentes del arrendamiento del Bar El Mentidero y del terreno para la construcción de ITV, por importes de 5.400 euros y 12.550 euros, respectivamente.

CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

No se prevén ingresos por enajenación de inversiones.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En el capítulo VII se reflejan las previsiones de subvenciones y transferencias procedentes de otras administraciones para financiar gastos de inversión.

Para este ejercicio, el Convenio de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de El Hierro, para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias, contempla una aportación de 2.000.000 euros.

El resto de la financiación que se espera recibir se incorporará al presupuesto del ejercicio a través de la oportuna modificación de crédito una vez se concreten los compromisos de ingresos y los proyectos a los que se vinculan.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS





Los ingresos por este capítulo comprenden el reintegro de los anticipos de retribuciones al personal:

CONCEPTO		PRESUPUESTO 2023
831.00	ANTICIPOS AL PERSONAL	300.000,00 €
831.02	OTROS ANTICIPOS AL PERSONAL	1.667,00 €
TOTAL:		301.667,00 €

La cantidad prevista en el concepto 831.00 queda compensada con partidas de igual cuantía en el estado de gastos, con la consideración de créditos ampliables.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

No se prevén operaciones de endeudamiento.

3.- CARGA FINANCIERA

No se prevé carga financiera alguna en este presupuesto ya que el Cabildo Insular de El Hierro ha cancelado todo su endeudamiento bancario y no se ha considerado la concertación de nuevas operaciones.

El Estado de Situación de la Deuda refleja la posición financiera de este Cabildo en términos de la deuda computable y ahorro neto, que incluye los avales concedidos y las operaciones de las entidades dependientes clasificadas como administraciones públicas por la IGAE (Mercahierro SAU). En ambos casos, se sitúan ampliamente dentro de los límites establecidos en el TRLRHL.

4.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Los créditos previstos en el estado de gastos de este presupuesto se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, en el contexto presupuestario actual y en coherencia con los niveles de ejecución de los ejercicios anteriores.

El desglose de los distintos conceptos y su comparativa con el presupuesto vigente en 2023 es el siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	2023	2022	+/- VARIAC.	% VARIAC.
I	GASTOS DE PERSONAL:	16.781.357,20 €	15.520.482,86 €	1.260.874,34 €	8,12 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:	15.301.162,28 €	12.560.567,83 €	2.740.594,45 €	21,82 %
III	GASTOS FINANCIEROS:	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	19.264.836,23 €	14.272.170,31 €	4.992.665,92 €	34,98 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS:	100.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €	0,00 %
VI	INVERSIONES REALES:	5.752.365,48 €	4.419.964,18 €	1.332.401,30 €	30,15 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	1.584.500,00 €	974.500,00 €	610.000,00 €	62,60 %
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	310.000,00 €	310.000,00 €	0,00 €	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAL:		59.144.221,19 €	48.207.685,18 €	10.936.536,01 €	22,69 %





Gráfico +/- Variación (Gasto):

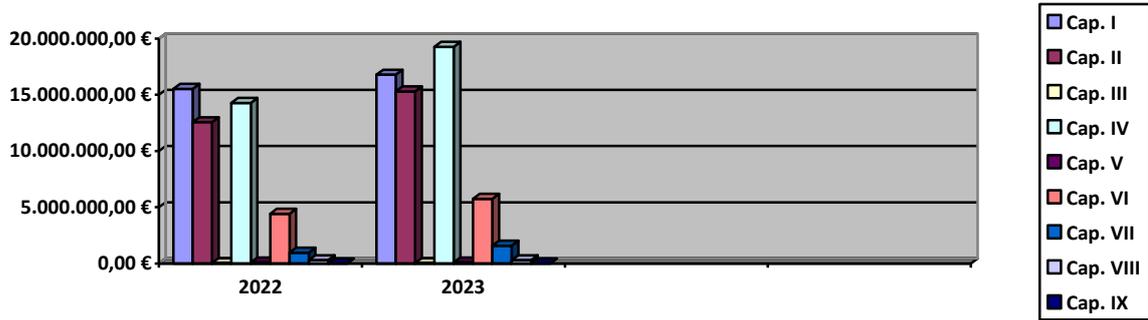
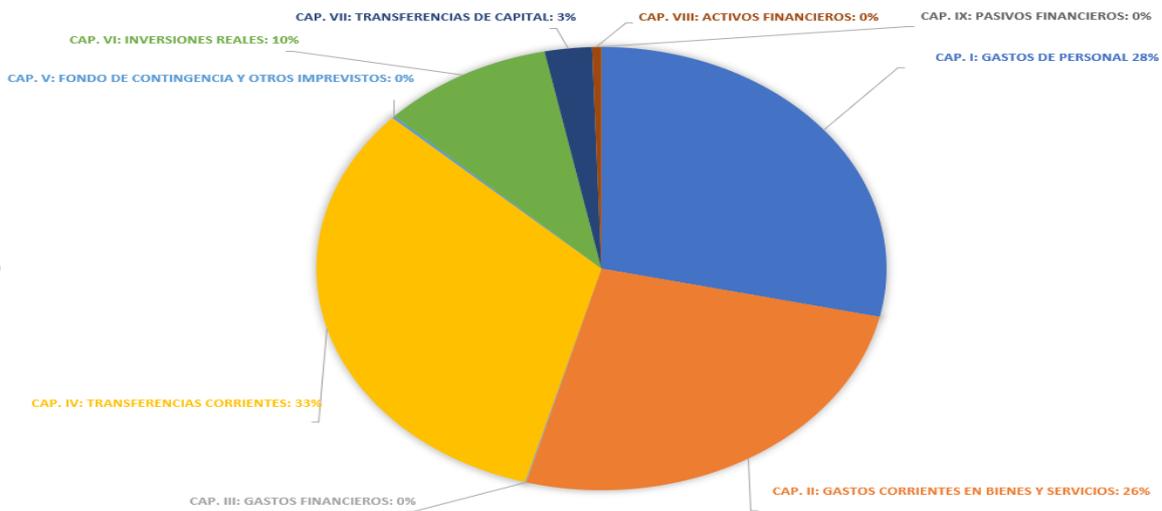


Gráfico distribución de los gastos 2023:



CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Hay que señalar que el capítulo de personal incluye todos los gastos que afectan al personal, tanto los relativos a retribuciones de carácter fijo y las cuotas sociales; los incentivos al rendimiento y las retribuciones variables; el gasto de personal de proyectos generadores de empleo, las eventuales contrataciones temporales para cubrir vacaciones, bajas y otras incidencias en el área de Servicios Sociales; las dotaciones necesarias para atender los seguros de vida y accidentes; los gastos de formación y el resto de obligaciones económicas derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral y Acuerdo del personal Funcionario.

CAPÍTULO	RETRIBUCIONES	PRESUPUESTO 2023
I	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	913.444,43 €
I	PERSONAL EVENTUAL	294.406,57 €
I	PERSONAL FUNCIONARIO	5.614.831,07 €
I	PERSONAL LABORAL	5.515.278,10 €
TOTAL:		12.337.960,17 €

CAPÍTULO	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PRESUPUESTO 2023
I	HORAS EXTRAORDINARIAS	100.000,00 €
TOTAL:		100.000,00 €

CAPÍTULO	SEGURIDAD SOCIAL	PRESUPUESTO 2023
I	CUOTAS SOCIALES	3.189.976,95 €
TOTAL:		3.189.976,95 €





CAPÍTULO	AYUDAS CONTEMPLADAS EN CONVENIO Y ACUERDO	PRESUPUESTO 2023
I	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	22.000,00 €
I	ACCION SOCIAL	931.420,08 €
I	SEGUROS DEL PERSONAL	200.000,00 €
TOTAL:		1.153.420,08 €

El anexo de personal contempla la relación y valoración de los puestos de trabajo y guarda la oportuna correlación con los créditos incluidos en este capítulo, contemplando un incremento retributivo del 3,5 % con respecto a las cuantías vigentes, en aplicación de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El capítulo II del Presupuesto con una consignación global de 15.301.162,28 € euros garantiza el funcionamiento de los servicios, la cobertura de los contratos y compromisos plurianuales vigentes y las actuaciones a desarrollar en el ejercicio.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
II	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	379.887,84 €
II	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.673.724,95 €
II	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.025.099,49 €
II	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	222.450,00 €
TOTAL:		15.301.162,28 €

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS

Se refleja en el capítulo III del presupuesto el gasto financiero previsto por la gestión de las cuentas bancarias, por un importe de 50.000,00 euros.

CAPÍTULOS IV Y VII. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Los capítulos IV y VII, relativos a subvenciones y transferencias corrientes y de capital respectivamente, recogen la financiación de los entes dependientes del Cabildo en las cuantías propuestas en sus propios presupuestos o estados de previsión de ingresos y gastos, la participación de los Ayuntamientos en los recursos del REF y las aportaciones al Plan Insular de Obras y Servicios, así como los créditos destinados a financiar las líneas de subvenciones programadas para 2023 que serán definidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que se apruebe.

CAPÍTULO	ENTIDADES	PRESUPUESTO 2023
IV	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	3.630.442,61 €
IV	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	85.000,00 €
IV	A ENTES PÚBLICOS Y EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	2.471.360,33 €
IV	A ENTIDADES LOCALES	7.342.174,00 €
IV	A EMPRESAS PRIVADAS	3.322.311,29 €
IV	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.383.548,00 €
IV	AL EXTERIOR	30.000,00 €
TOTAL:		19.264.836,23 €

CAPÍTULO	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	PRESUPUESTO 2023
IV	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	3.630.442,61 €
TOTAL:		3.630.442,61 €





CAPÍTULO	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	PRESUPUESTO 2023
IV	CIBERSEGURIDAD	85.000,00 €
TOTAL:		85.000,00 €

CAPÍTULO	A ENTES PÚBLICOS Y EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	PRESUPUESTO 2023
IV	E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	1.946.360,33 €
IV	MERCAHIERRO S.A.U.	525.000,00 €
TOTAL:		2.471.360,33 €

CAPÍTULO	A ENTIDADES LOCALES	PRESUPUESTO 2023
IV	FEMP	850,00 €
IV	FECAI	7.000,00 €
IV	AYUNTAMIENTO PUESTA EN MARCHA CASCADAS DE MAR	300.000,00 €
IV	PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTOS. BLOQUE CANARIO DE FINANCIACIÓN	5.933.121,00 €
IV	PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTOS. REDUCCIÓN COMPENSACIÓN IGTE	281.421,00 €
IV	LIQUIDACIÓN BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO 2021	819.782,00 €
TOTAL:		7.342.174,00 €

CAPÍTULO	A EMPRESAS PRIVADAS	PRESUPUESTO 2023
IV	FOMENTO CONTRATACION LABORAL	300.000,00 €
IV	PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES	50.000,00 €
IV	SIST. TRANSP. TERRESTRE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS.	1.011.500,00 €
IV	BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE.	365.000,00 €
IV	AMPLIACION RUTAS TRANSPORTE TERRESTRE	100.000,00 €
IV	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	100.000,00 €
IV	CAMARA DE COMERCIO	15.000,00 €
IV	SUBVENCION RECRÍA OVINO CAPRINO	50.000,00 €
IV	COFRADÍA DE PESCADORES	50.000,00 €
IV	SUBVENCIONES MEJORAS TURÍSTICAS	300.000,00 €
IV	SUBVENCIONES SECTOR ARTESANO	7.500,00 €
IV	ASOCIACIONES EMPRESARIALES	80.000,00 €
IV	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN ALIMENTO PARA GANADO	50.000,00 €
IV	PESCARESTINGA	50.000,00 €
IV	SUBVENCIÓN MEJORAS EMPRESARIALES	300.000,00 €
IV	SUBVENCIÓN PRODUCCIÓN VARIEDADES DE UVA	4.000,00 €
IV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE GANADEROS	100.000,00 €
IV	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN	45.000,00 €
IV	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA	100.000,00 €
IV	ASOCIACIÓN DE APICULTORES	11.000,00 €
IV	SUBVENCION TRANSPORTE DE FORRAJE	50.000,00 €
IV	SUBVENCION AUTONOMOS SECTOR PRIMARIO	43.311,29 €
IV	MEJORA INSTALACIONES GANADERAS	90.000,00 €
IV	PLAN FORRAJERO	50.000,00 €
TOTAL:		3.322.311,29 €

CAPÍTULO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PRESUPUESTO 2023
IV	BECAS ESTUDIANTES HERREÑOS	400.000,00 €
IV	AEA	5.000,00 €
IV	PROGRAMA DE DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA	50.000,00 €
IV	CRUZ ROJA EMPLEA	400.000,00 €
IV	OTRAS TRANSFERENCIAS	120.000,00 €
IV	SUBVENCIONES PROMOCIÓN DEPORTIVA	170.000,00 €
IV	GRUPO DE ACCION LOCAL Y PESQUERA	15.000,00 €
IV	PROMOCION TURISTICA	60.000,00 €
IV	EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	13.500,00 €
IV	FUNDACION VIRGEN DE LOS REYES	22.000,00 €
IV	PROTECCIÓN CIVIL VALLE DEL GOLFO	5.000,00 €
IV	ACCION SOCIAL.	40.000,00 €
IV	ESCUELA INSULAR DE MUSICA. PATRONATO DE MUSICA	120.000,00 €
IV	SUBVENCIONES EVENTOS DEPORTIVOS	105.000,00 €



IV	ASOCIACIÓN JUACLO	10.000,00 €
IV	CASA HERREÑA EN LAS PALMAS	15.000,00 €
IV	CRUZ ROJA	5.000,00 €
IV	CRUZ ROJA. PROGRAMAS ASISTENCIALES	250.000,00 €
IV	PATRONATO DE MÚSICA	44.000,00 €
IV	SUBVENCIONES EXCEPCIONALES PROMOCION DEPORTIVA	54.500,00 €
IV	PATRIMONIO ECLESIASTICO	50.000,00 €
IV	ASOCIACIONES DE MAYORES	32.700,00 €
IV	CONVENIO UNED	28.848,00 €
IV	ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	80.000,00 €
IV	CONVENIO UNIVERSIDAD L.P. ALOJAMIENTO ESTUDIANTES	15.000,00 €
IV	TRANSPORTE MEDICO ADAPTADO	54.500,00 €
IV	CONVENIO RADIO ECCA - ACCIONES FORMATIVAS	5.000,00 €
IV	PROGRAMA PRACTICAS UNIVERSITARIOS Y POST TITULADOS	10.000,00 €
IV	AYUDAS PROGRAMA MOVILIDAD JUVENIL	100.000,00 €
IV	PREMIOS FERIA DE LA APAÑADA	50.000,00 €
IV	PREMIOS OPEN FOTOSUB	23.500,00 €
IV	PREMIOS FIESTA SAN ISIDRO	15.000,00 €
IV	FUNDACIÓN CORREILLO LA PALMA	15.000,00 €
TOTAL:		2.383.548,00 €

CAPÍTULO	AL EXTERIOR	PRESUPUESTO 2023
IV	AYUDA CIUDADANOS HERREÑOS EN VENEZUELA	30.000,00 €
TOTAL:		30.000,00 €

CAPÍTULO	A ENTIDADES LOCALES	PRESUPUESTO 2023
VII	PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS	500.000,00 €
VII	A AYUNTAMIENTOS. ZONA DESCANSO MARGEN HI-2	150.000,00 €
VII	A AYUNTAMIENTOS. INFRAESTRUCTURAS	400.000,00 €
TOTAL:		1.050.000,00 €

CAPÍTULO	A EMPRESAS PRIVADAS	PRESUPUESTO 2023
VII	SUBVENCION ADQUISICION EMBARCACIONES PESQUERAS	50.000,00 €
VII	SUBVENCION ADQUISICION VEHICULOS	274.500,00 €
TOTAL:		324.500,00 €

CAPÍTULO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PRESUPUESTO 2023
VII	OTRAS TRANSRENCIAS	30.000,00 €
VII	CRUZ ROJA	80.000,00 €
VII	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.000,00 €
TOTAL:		210.000,00 €

CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incluye una dotación por importe de 100.000,00 euros en el Capítulo V, que constituye el Fondo de Contingencia, el cual se destinará a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES

El total de las inversiones previstas en el capítulo VI asciende a 5.752.365,48 €, con el siguiente resumen:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
VI	INVERS. NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST. AL USO GRAL.	445.401,29 €





VI	INVERS. DE REPOSICIÓN DE INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GRAL.	402.000,00 €
VI	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERAT. DE LOS SERV.	3.886.964,19 €
VI	INV. DE REPOS. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. DE LOS SERV.	878.000,00 €
VI	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	140.000,00 €
TOTAL:		5.752.365,48 €

La relación detallada y su régimen de financiación figura en el Anexo de Inversiones.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

Contempla este capítulo los créditos necesarios para atender a la concesión de anticipos al personal, de acuerdo con las condiciones contempladas en el convenio del personal laboral y el acuerdo de funcionarios.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

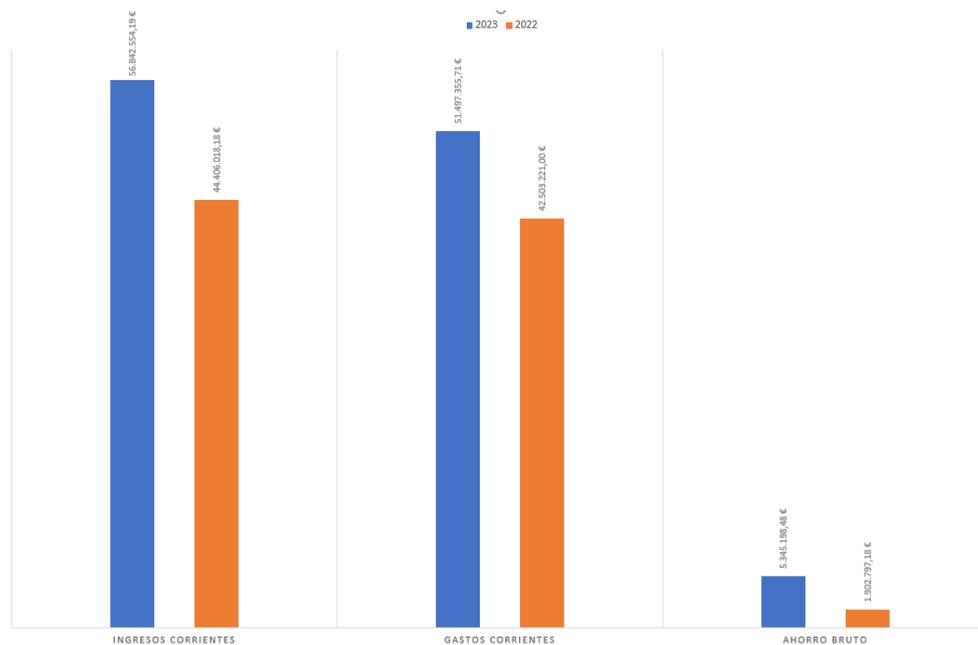
No se prevé amortización de deuda ya que el Cabildo Insular de El Hierro ha cancelado todo su endeudamiento bancario y no se ha considerado la concertación de nuevas operaciones.

5. BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO	2023	% del total	2022	% del total	Diferencia	% Var.
INGRESOS CORRIENTES	56.842.554,19 €	-	44.406.018,18 €	-	12.436.536,01 €	28,01 %
Impuestos directos	117.399,11 €	0,21%	101.590,07 €	0,2%	15.809,04 €	15,56 %
Impuestos indirectos	29.409.241,13 €	51,74%	21.301.541,52 €	48,0%	8.107.699,61 €	38,06 %
Tasas y otros ingresos	1.337.548,66 €	2,35%	1.277.510,28 €	2,9%	60.038,38 €	4,70 %
Transferencias corrientes	25.135.065,61 €	44,22%	21.321.961,35 €	48,0%	3.813.104,26 €	17,88 %
Ingresos patrimoniales	843.299,68 €	1,48%	403.414,96 €	0,9%	439.884,72 €	109,04 %
GASTOS CORRIENTES	51.497.355,71 €	-	42.503.221,00 €	-	8.994.134,71 €	21,16 %
Personal	16.781.357,20 €	32,59 %	15.520.482,86 €	36,5%	1.260.874,34 €	8,12 %
Gastos en bienes y servicios corrientes	15.301.162,28 €	29,71 %	12.560.567,83 €	29,6%	2.740.594,45 €	21,82 %
Intereses y comisiones	50.000,00 €	0,10%	50.000,00 €	0,1%	0,00 €	0,00 %
Transferencias corrientes	19.264.836,23 €	37,41%	14.272.170,31 €	33,6%	4.992.665,92 €	34,98 %
Fondo de contingencia y otros imprevistos	100.000,00 €	0,19%	100.000,00 €	0,2%	0,00 €	0,00 %
AHORRO BRUTO	5.345.198,48 €	-	1.902.797,18 €	-	3.442.401,30 €	180,91 %
INGRESOS DE CAPITAL	2.000.000,00 €	-	3.500.000,00 €	-	-1.500.000,00 €	-42,86 %
Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,0%	0,00 €	0,00 %
Transferencias de capital	2.000.000,00 €	100 %	3.500.000,00 €	100 %	-1.500.000,00 €	-42,86 %
GASTOS DE CAPITAL	7.336.865,48 €	-	5.394.464,18 €	-	1.942.401,30 €	36,01 %
Inversiones reales	5.752.365,48 €	78,40 %	4.419.964,18 €	81,9%	1.332.401,30 €	30,15 %
Transferencias de capital	1.584.500,00 €	21,60 %	974.500,00 €	18,1%	610.000,00 €	62,60 %
SALDO DE CAPITAL	-5.336.865,48 €	-	-1.894.464,18 €	-	-3.442.401,30 €	181,71 %
SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS = CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	8.333,00 €	-	8.333,00 €	-	0,00 €	0,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	-8.333,00 €	-	-8.333,00 €	-		
Activos financieros. Ingresos	301.667,00 €		301.667,00 €		0,00 €	0,00 %
Pasivos financieros. Ingresos	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 %
Adquisición activos financieros	310.000,00 €		310.000,00 €		0,00 €	0,00 %
Devolución pasivos financieros	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 %
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	59.144.221,19 €	-	48.207.685,18 €	-	10.936.536,01 €	22,69 %
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	59.144.221,19 €	-	48.207.685,18 €	-	10.936.536,01 €	22,69 %

Las magnitudes reflejadas en el cuadro muestran un ahorro bruto presupuestario, es decir, la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes, de 5.345.198,48 €, reflejando un incremento del 180,91 % respecto a 2022, motivado por el incremento de los ingresos corrientes (28,01%) en mayor medida que los gastos de la misma naturaleza (+21,16%).





Este ahorro bruto permite acometer parte de la financiación de gastos de capital: inversiones y subvenciones de capital. En sentido inverso el saldo de operaciones de capital (diferencia entre ingresos y gastos de capital) presenta un déficit por importe de 5.336.865,48 € que se financia con el ahorro bruto y evita recurrir, de nuevo, al endeudamiento.

El saldo de operaciones no financieras, resultado de agregar el saldo de operaciones corrientes (ahorro bruto) con el saldo de operaciones de capital, presenta un superávit de 8.333,00 euros.

Este superávit no financiero equivale al déficit que presenta el saldo de operaciones financieras derivado de una variación de los activos financieros de 301.667,00 euros y de una variación de pasivos financieros de -310.000,00 euros.

El incremento del presupuesto para el año 2022 respondía al aumento repartido casi a partes iguales, en términos absolutos, entre el incremento de los ingresos de capital (+1,5 mill €) y el de los ingresos corrientes (+1,4 mil €). Sin embargo, para el presupuesto 2023 el incremento del presupuesto se debe al aumento de los ingresos corrientes (+12.436.536,01 €) ya que los ingresos de capital se reducen respecto al 2022 en 1.500.000,00 €, ascendiendo a un total de 2.000.000,0. euros.

El incremento de los ingresos corrientes centra su razón en los capítulos de impuestos indirectos (+38,06 %) y el de transferencias corrientes (+17,88 %). Siendo ambas partidas de las de mayor ponderación en términos de cuantía. Particularmente por el aumento de los ingresos comprendidos en el capítulo IV: a financiación de las Competencias Transferidas, la Participación de los Ingresos del Estado y los recursos a percibir de la Comunidad Autónoma en materias sociales (dependencia, mayores, violencia de género).

La disminución más acusada de los ingresos se observa en el capítulo VII -Transferencia de Capital- por la no inclusión, en relación con los presupuestos 2022, del concepto “Gobierno de Canarias. Infraestructuras Gestión de Residuos” por importe de 1.500.000,00 euros, cuantía que ya ha sido ingresada al Cabildo de El Hierro.





En cuanto a los gastos corrientes, las variaciones significativas en los distintos capítulos se centran en el incremento de las transferencias corrientes que ya se han expuesto en este Informe Económico-Financiero, motivados, en parte, por el encarecimiento de la factura energética.

El incremento de los gastos de capital (Capítulo VI y VII) en 1.942.401,30 €, asociados al aumento de las inversiones reales y las transferencias de capital, pueden financiarse debido al incremento del estado de ingreso de la Corporación.

En conclusión, el Presupuesto del ejercicio 2023 del Cabildo Insular de El Hierro aumenta en un 22,69 %, con una situación de equilibrio en los términos previstos en el TRLRHL, ya que ha sido confeccionado sin déficit inicial; y cumple el principio de nivelación presupuestaria interna ya que los ingresos corrientes alcanzan a financiar los gastos corrientes.

EL PRESIDENTE,
(firmado electrónicamente)

